


| | | |
|---|--|-----------------------|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 |
| | | PÁGINA: 1 de 3 |

| INFORMACIÓN GENERAL. Reporte 3 | |
|---------------------------------------|---|
| Dependencia: | Grupo Interno de Trabajo Ingreso Solidario |
| Piloto o Programa: | Ingreso Solidario |
| Número de intervención: | No aplica |
| Fecha formulación Plan: | Marzo 28 de 2022 |
| Grupo(s) responsable(s): | Subdirección General de Transferencias Monetarias no Condicionadas. GIT Ingreso Solidario |

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN
Objetivo de la evaluación

Evaluar el impacto de Ingreso Solidario, uno de los programas de emergencia más grandes en América Latina y el Caribe, en distintas dimensiones del bienestar de los hogares.

| | | | | | | | |
|---|--------------|-----------|--------------------|-------------|------------|---------|---|
| Fecha de la Evaluación: | Fecha Inicio | 1/09/2020 | Fecha Finalización | 1/04/2021 | | | |
| Tipo de Evaluación | Diseño | Ejecutiva | Institucional | Operaciones | Resultados | Impacto | X |
| Ejecutor de la evaluación: Banco Interamericano para el Desarrollo - Departamento Nacional de Planeación | | | | | | | |
| Lugar(es) de Ejecución: Cobertura Nacional | | | | | | | |

RECUENTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES

Descripción:


Se diligenció la Matriz plan de implementación de recomendaciones formato F-SE-1 teniendo en cuenta los resultados y recomendaciones de la evaluación de impactos del programa Ingreso Solidario frente a la crisis del Covid-19 en Colombia (BID, DNP mayo de 2021). En la matriz fueron valoradas las recomendaciones por parte de funcionarios del GIT de Seguimiento de Nuevos Programas de la Dirección General, a partir de dos conjuntos de criterios:

1. Criterios de Viabilidad: permite determinar si cada una de las recomendaciones cuenta con respaldo presupuestal, normativo, recurso humano o capacidad para llevarse a cabo desde la Entidad.
2. Criterios de impacto: permite verificar si cada una de las recomendaciones guarda coherencia con el alcance de los objetivos, es pertinente y relevante para la implementación del programa.

De esta manera cada criterio se valoró según las instrucciones del formato F-SE-1, para definir cuales recomendaciones se acogerían para la implementación y cuáles no, y de igual manera se definió la justificación de la calificación o el alcance de la implementación, las actividades responsables y tiempos de cada ajuste.

Periodos de seguimiento

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| Seguimiento No 1: | 28 de abril de 2022 |
| Seguimiento No 2: | 28 de julio de 2022 |
| Seguimiento No 3: | 31 de octubre de 2022 |

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 |
| | | PÁGINA: 2 de 3 |

| | |
|--------------------------|---|
| Seguimiento No 4: | No aplica, debido a que entre los GIT de Ingreso Solidario y Formulación y Evaluación se acordaron 3 cortes de seguimiento. |
|--------------------------|---|

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES

Recomendación No 1.

Garantizar que la inclusión financiera sea sostenible y se traduzca en mayores oportunidades de ahorro, acceso a crédito a bajas tasas de interés y acceso a otros servicios financieros para muchos hogares. Es importante que estas tecnologías no sólo aseguren el rápido desembolso de los beneficios, sino que también garanticen la accesibilidad a los mismos por parte de los beneficiarios (educación financiera).

Valoración

| | |
|-------------------|----------------|
| Viabilidad | Impacto |
| 1.5 | 1.7 |

Alcance R1.

No se acoge la recomendación. Uno de los objetivos secundarios del programa Ingreso Solidario es bancarizar a la población no incluida financieramente. El programa ha dado los pasos para avanzar en la inclusión financiera de la población objetivo, para lo cual firmó contratos de bancarización durante el 2020 y durante la vigencia 2021 permitió a las entidades financieras incluir a la base del programa a hogares beneficiarios que hayan bancarizado a cuenta y riesgo propio. El impulso que el programa ha traído a la meta de inclusión financiera es un claro indicador de desarrollo del ecosistema digital, por ello se espera que la ampliación de cobertura del programa señalada en la ley 2155 de 2021 acelere aún más el sector y ello se traduzca en mayores beneficios para la población receptora de las Transferencias, es decir, mayor inclusión y oferta de los servicios financieros. Sin embargo, no es competencia de Prosperidad Social establecer directrices que resulten en mayores oportunidades de ahorro, acceso a crédito y a bajas de tasas de interés.

Seguimiento No 1 – R1.

Seguimiento No 2 – R1.

Seguimiento No 3 – R1.

Seguimiento No 4 – R1.

| | | | |
|----------------|--------------------|-------------------|--|
| Estado: | No se acoge | Evidencia: | |
|----------------|--------------------|-------------------|--|


Recomendación No 2.

Integrar información que permita actualizar los puntajes de selección de manera dinámica y transitoria podría incrementar los efectos de futuros programas.

Valoración

| | |
|-------------------|----------------|
| Viabilidad | Impacto |
| 2.5 | 1.7 |

Alcance R2.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 |
| | | PÁGINA: 3 de 3 |

No se acoge la recomendación. El instrumento de focalización del programa de acuerdo con la normatividad vigente es el SISBEN IV. Este proceso de focalización se realizó como respuesta a la pandemia y de acuerdo con el Decreto Legislativo 518 de 2020 y por lo tanto, la información para la selección de los beneficiarios hace referencia a la situación socioeconómica de los hogares en el marco de la pandemia. La administración de la información del SISBÉN así como de la Base Maestra de potenciales beneficiarios de Ingreso Solidario es competencia del Departamento Nacional de Planeación, excediendo, por ende, la capacidad de Prosperidad Social frente a la actualización de los registros.

Seguimiento No 1 – R2.

Seguimiento No 2 – R2.

Seguimiento No 3 – R2.

Seguimiento No 4 – R2.

| | | | |
|----------------|-------------|-------------------|--|
| Estado: | No se acoge | Evidencia: | |
|----------------|-------------|-------------------|--|

Recomendación No. 3

Implementar estrategias que faciliten una comunicación más fluida con los beneficiarios, que les permita conocer sobre el proceso de apertura de cuentas y periodicidad de los pagos.

| Valoración | |
|---------------------------|---------|
| Viabilidad | Impacto |
| 5.0 | 5.0 |
| Alcance R3. | |
| Se acoge la recomendación | |

Seguimiento No 1 - R3.


Para implementar esta recomendación se definieron 6 actividades y evidencias, registradas en la **Matriz Plan de implementación** recomendaciones de evaluación, los avances son los siguientes:

Actividades.

- 1. Construir el plan de trabajo y cronograma de publicación en redes sociales, de acuerdo con la planeación de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC):**

En el mes de abril de 2022, se elaboró el plan de trabajo que describe las actividades a desarrollar en el marco de la estrategia de comunicación. Esta estrategia se socializó con la Oficina Asesora de Comunicaciones el 26 de abril para su apoyo y gestión, incluyendo el requerimiento del diseño de piezas a publicar en las redes sociales de la entidad.

- 2. Publicar en las redes sociales de Prosperidad Social mensajes y piezas de comunicación (que faciliten una comunicación más fluida con los beneficiarios, que les permita conocer sobre el proceso de apertura de cuentas y periodicidad de los pagos) de acuerdo al plan de trabajo y cronograma.**

| | | |
|---|--|--|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 PÁGINA: 4 de 3 |

Se diseñó una matriz para el reporte y seguimiento a las interacciones de las piezas en las redes sociales. Adicionalmente, se construyó un borrador de mensajes que sirve de insumo a la OAC para el diseño gráfico de las piezas.

3. **Realizar cuatro (4) LIVE con las entidades financieras, en los que se explique el proceso de apertura de cuentas de depósito (incluidas las opciones digitales), periodicidad de pagos y que responda las inquietudes de la ciudadanía en tiempo real.**
4. **Realizar 4 jornadas presenciales de bancarización en las Regionales que concentran más del 58% de beneficiarios no incluidos financieramente, tomando como línea base el porcentaje de beneficiarios no bancarizados del primer ciclo del 2022.**

Para las actividades 3 y 4, se realizó presentación de la estrategia a la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social - DGAOS, en específico los GIT de Cooperaciones y Alianzas y el GIT de Oferta Pública. Los avances más significativos son:

- El GIT de Oferta Pública cuenta con un cronograma de ferias de servicio en las que se incluirán los servicios de bancarización de las entidades financieras que confirmen su participación.
 - Reunión con aliados: ASOBANCARIA, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Agrario y MasterCard. Bancolombia confirmó vía correo electrónico su participación en la feria de Vichada (Puerto Carreño) y su disponibilidad para realizar jornadas presenciales en Guaviare (San José) y Popayán (Cauca).
 - Gestión de aliados por parte del GIT Ingreso Solidario: se solicitó apoyo vía telefónica a las demás entidades financieras no gestionadas por la DGAOS. Manifestaron interés en participar en las ferias de servicio y jornadas presenciales los aliados Movii y Tpage (productos digitales).
5. **Programar una (1) campaña de salida de mensaje de texto, a través del Centro de Atención Telefónica (CAT), en la que se invite a los beneficiarios no bancarizados a abrir un producto financiero para recibir la TMNC.**
 6. **Revisar los resultados de la implementación de las acciones de comunicación realizadas a la luz de la recomendación de la evaluación.**


Nota: de acuerdo con el plan de implementación, en este primer seguimiento sería reportada para cumplimiento la primera actividad. En el caso de las otras se presentaría evidencias de avance.

Seguimiento No 2 - R3.

Para implementar esta recomendación se definieron 6 actividades y evidencias, registradas en la Matriz Plan de implementación de recomendaciones de evaluación. Este segundo seguimiento corresponde a un informe parcial del avance en las actividades N ° 2, 3, 4 y 5; los avances son los siguientes:

Actividades.

1. **Construir el plan de trabajo y cronograma de publicación en redes sociales, de acuerdo con la planeación de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC):**

| | | |
|---|--|--|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 PÁGINA: 5 de 3 |

Actividad culminada y presentada en el primer seguimiento.

- 2. Publicar en las redes sociales de Prosperidad Social mensajes y piezas de comunicación (que faciliten una comunicación más fluida con los beneficiarios, que les permita conocer sobre el proceso de apertura de cuentas y periodicidad de los pagos) de acuerdo al plan de trabajo y cronograma.**

Se registra el avance en la publicación de las piezas en la matriz para el reporte y seguimiento a las interacciones de las piezas en las redes sociales. Se presentan los resultados de 8 piezas comunicativas de las 24 propuestas como meta para esta actividad. En el Informe parcial se describe el avance.

- 3. Realizar cuatro (4) LIVE con las entidades financieras, en los que se explique el proceso de apertura de cuentas de depósito (incluidas las opciones digitales), periodicidad de pagos y que responda las inquietudes de la ciudadanía en tiempo real.**

En cumplimiento de esta actividad, se han desarrollado 2 de los 4 LIVE con entidades financieras; el primero, con **Daviplata** el 30 de junio, y el segundo, con **dale!** el 12 de julio del año en curso. En estos espacios virtuales las entidades explicaron el proceso de apertura de cada producto, se aclararon las generalidades del programa, así como el cronograma de pagos. En el informe parcial se describe el avance de esta actividad.

- 4. Realizar 4 jornadas presenciales de bancarización en las Regionales que concentran más del 58% de beneficiarios no incluidos financieramente, tomando como línea base el porcentaje de beneficiarios no bancarizados del primer ciclo del 2022.**


En el periodo mayo – julio se realizaron 4 ferias de servicio “Un día de Equidad” y una jornada de bancarización. Dada la importancia estratégica del ejercicio de bancarización para Ingreso Solidario y reconociendo que la implementación de esta mejora ha motivado al programa a vincularse e iniciar jornadas de bancarización en territorios adicionales a los inicialmente priorizados, se incluyen en el informe parcial el total de actividades presenciales de bancarización. En estos espacios también se resuelven inquietudes de la ciudadanía sobre el programa, se reciben novedades y peticiones de los beneficiarios. El Informe parcial reporta los avances en lo relacionado con esta actividad.

- 5. Programar una (1) campaña de salida de mensaje de texto, a través del Centro de Atención Telefónica (CAT), en la que se invite a los beneficiarios no bancarizados a abrir un producto financiero para recibir la TMNC.**

La campaña de envío de mensajes de texto – SMS, complementaria a las actividades anteriores y al envío regular de SMS que realizan las entidades financieras y operadores de pago aliados, se ha enfocado principalmente en la convocatoria a las ferias y jornadas de bancarización. Se han realizado 3 campañas de salidas de SMS y los destinatarios han sido los hogares de los municipios de Puerto Carreño, El Banco y San José del Guaviare. En el Informe parcial se describe el avance de esta actividad.

- 6. Revisar los resultados de la implementación de las acciones de comunicación realizadas a la luz de la recomendación de la evaluación.**

En el informe parcial se incluyen en la sección “Conclusiones” los primeros aportes y aprendizajes relacionados con los resultados de las acciones implementadas.

| | | |
|---|--|--|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 PÁGINA: 6 de 3 |

Seguimiento No 3 - R3.

Para implementar esta recomendación se definieron 6 actividades y evidencias, registradas en la Matriz Plan de implementación de recomendaciones de evaluación. Este tercer y último seguimiento corresponde a un informe final **consolidado que describa las actividades realizadas, el reporte de hogares no bancarizados y los resultados que contribuyeron a la implementación de la recomendación de la evaluación**; los resultados son los siguientes:

Actividades.

1. **Construir el plan de trabajo y cronograma de publicación en redes sociales, de acuerdo con la planeación de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC):**

Actividad culminada y presentada en el primer seguimiento.

2. **Publicar en las redes sociales de Prosperidad Social mensajes y piezas de comunicación (que faciliten una comunicación más fluida con los beneficiarios, que les permita conocer sobre el proceso de apertura de cuentas y periodicidad de los pagos) de acuerdo al plan de trabajo y cronograma.**

Se presenta el resultado de la publicación de las piezas en la matriz para el reporte y seguimiento a las interacciones de las piezas en las redes sociales. Se presentan los resultados de 24 piezas comunicativas, de las 24 propuestas como meta para esta actividad. En el Informe final se describe el avance.


3. **Realizar cuatro (4) LIVE con las entidades financieras, en los que se explique el proceso de apertura de cuentas de depósito (incluidas las opciones digitales), periodicidad de pagos y que responda las inquietudes de la ciudadanía en tiempo real.**

En cumplimiento de esta actividad, se desarrollaron 2 de los 4 LIVE previstos con entidades financieras; el primero, con **Daviplata** el 30 de junio, y el segundo, con **dale!** el 12 de julio del año en curso. En estos espacios virtuales las entidades explicaron el proceso de apertura de cada producto, se aclararon las generalidades del programa, así como el cronograma de pagos. Debido al cambio de Gobierno en el mes de agosto y al lineamiento de Dirección general y la Oficina Asesora de Comunicaciones en lo relacionado con vocerías institucionales, se suspende esta actividad, por lo que no se realizaron los otros 2 LIVE inicialmente programados.

4. **Realizar 4 jornadas presenciales de bancarización en las Regionales que concentran más del 58% de beneficiarios no incluidos financieramente, tomando como línea base el porcentaje de beneficiarios no bancarizados del primer ciclo del 2022.**

En el periodo mayo – julio se realizaron 4 ferias de servicio “Un día de Equidad” y una jornada de bancarización. Dada la importancia estratégica del ejercicio de bancarización para Ingreso Solidario y reconociendo que la implementación de esta mejora ha motivado al programa a vincularse e iniciar jornadas de bancarización en territorios adicionales a los inicialmente priorizados, se incluyen en el informe final el total de actividades presenciales de bancarización. En estos espacios también se resuelven inquietudes de la ciudadanía sobre el programa, se reciben novedades y peticiones de los beneficiarios.

En los meses de agosto – octubre se suspende la realización de ferias de servicios y jornadas de bancarización, en atención al lineamiento de la Dirección general y la información remitida por la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social DGAOS, vía correo en el mes de septiembre.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 |
| | | PÁGINA: 7 de 3 |

5. Programar una (1) campaña de salida de mensaje de texto, a través del Centro de Atención Telefónica (CAT), en la que se invite a los beneficiarios no bancarizados a abrir un producto financiero para recibir la TMNC.

La campaña de envío de mensajes de texto – SMS, complementaria a las actividades anteriores y al envío regular de SMS que realizan las entidades financieras y operadores de pago aliados, se ha enfocado principalmente en la convocatoria a las ferias y jornadas de bancarización. Se realizaron 4 campañas de salidas de SMS y los destinatarios han sido los hogares de los municipios de Puerto Carreño, El Banco, San José del Guaviare y Riohacha. En el Informe final se describe el resultado de esta actividad.

6. Revisar los resultados de la implementación de las acciones de comunicación realizadas a la luz de la recomendación de la evaluación.

En el informe final se incluyen en la sección “Conclusiones” los aportes y aprendizajes relacionados con los resultados de las acciones implementadas.

Seguimiento No 3 - R3.

No aplica

| | | | |
|----------------|-----------------|-------------------|---|
| Estado: | Cumplida | Evidencia: | Evidencias de avance (actividades 2 – 6): 2.1 Informe final consolidado implementación recomendación de evaluación 2.2 Presentación Tercer seguimiento e informe 2.3 Matriz de reporte y seguimiento a las interacciones de las piezas comunicativas 2.4 Piezas comunicativas 2.5 Matriz comentarios piezas bancarización |
|----------------|-----------------|-------------------|---|

Recomendación No 4.

Incorporar en el sistema de protección social un instrumento para brindar apoyo temporal a las familias vulnerables afectadas por choques transitorios.

Valoración

| | |
|-------------------|----------------|
| Viabilidad | Impacto |
| 1.5 | 1.0 |

Alcance R4.

No se acoge recomendación. El sistema de protección social debe estar conformado por un arreglo institucional frente a los programas que conforman este sistema, por ello trabajamos en la creación la plataforma de transferencias monetarias que permita atender a familias vulnerables afectadas por choques transitorios.

Seguimiento No 1 – R4.


Seguimiento No 2 – R4.

Seguimiento No 3 – R4.

Seguimiento No 4 – R4.

No aplica

| | | | |
|----------------|-------------|-------------------|--|
| Estado: | No se acoge | Evidencia: | |
|----------------|-------------|-------------------|--|

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 |
| | | PÁGINA: 8 de 3 |

Recomendación No 5
Valoración

| | |
|-------------------|----------------|
| Viabilidad | Impacto |
|-------------------|----------------|

Alcance R5.

Seguimiento No 1 – R5.

Seguimiento No 2 – R5.

Seguimiento No 3 – R5.

Seguimiento No 4 – R5.


| | | | |
|----------------|------------------|-------------------|--|
| Estado: | No aplica | Evidencia: | |
|----------------|------------------|-------------------|--|

CONCLUSIÓN

- Las evaluaciones de impacto de los programas sociales como la realizada para Ingreso Solidario, motivan el fortalecimiento de acciones encaminadas a hacer más efectiva la estrategia de comunicación existente y a maximizar su efecto en el alcance de los objetivos del programa.
- Es pertinente difundir información a través de las redes sociales, pues los colombianos, tanto en la zona urbana como rural, consumen en su mayoría información de las redes sociales. La Encuesta Nacional de Lectura (ENLEC) muestra que el 64% del total nacional leyeron materiales en soporte digital publicado en Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, etc., seguido de correos electrónicos y páginas web. Adicionalmente, el dispositivo electrónico más utilizado es celular o smartphome.

Una opción por reforzar es la socialización de información a través de contenidos digitales audiovisuales (videos cortos, canciones o jingles), teniendo en cuenta que las personas escuchan música y ven televisión mientras leen. Adicionalmente, es importante robustecer las plataformas de consulta de información, esto es, la página web –en especial la sección de preguntas frecuentes- y el enlace de consulta de Ingreso Solidario.

- Las opciones de chat de las redes sociales permiten a los beneficiarios y ciudadanía en general preguntar sobre el programa y conocer los canales de atención al ciudadano a donde son remitidos para atender sus solicitudes puntuales.
- Los mensajes de texto – SMS también son una opción oportuna para la entrega de información sobre los pagos e información general del programa, así como para la convocatoria a las jornadas de bancarización. Sin embargo, existe un segmento considerable de la población que no escribe ni mensajes de texto ni en redes sociales, que corresponde a los hogares de la zona rural.
- Si bien las ferias de servicio congregan distintas ofertas para los hogares que son beneficiarios y participantes de los programas de Prosperidad Social, se evidencia que las jornadas de bancarización tienen un mayor impacto en la meta de bancarización del programa. Esto puede deberse a que las jornadas son exclusivas para beneficiarios de Ingreso Solidario y el único servicio ofertado es la bancarización, lo que permite dedicar un

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  PROSPERIDAD SOCIAL | INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE RECOMENDACIONES | CÓDIGO: F-EP-3 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | VERSIÓN: 3 |
| | | PÁGINA: 9 de 3 |

mayor tiempo a la sensibilización sobre las ventajas de recibir la transferencia a través de un producto financiero de depósito. Adicionalmente, el registro de cambio en la modalidad de pago en la plataforma de consulta se realiza de manera inmediata y ágil.

- Se requiere que la entidad fortalezca el seguimiento a su actividad en redes sociales a través de métricas y análisis de información cualitativa que permita mejorar los contenidos y las dinámicas de publicación.

Elaboró: Raizza May, Programa Ingreso Solidario

Aprobó: Diana Carolina Ramirez Perez, Coordinadora Programa Ingreso Solidario y Andres Bocanegra, Subdirector de Transferencias Monetarias No Condicionadas (E)

Seguimiento: Stella Florez Salamanca (seguimiento 1); Maria Angélica Bautista (seguimiento 2y 3); Diana Marcela Gallegos, Formulación y Evaluación.

Fecha: diciembre de 2022

